



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FE DE ERRATAS AL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-047-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES,
ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA, MATERIAL
ELÉCTRICO, ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN,
MÁQUINAS Y EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA
PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA”**

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al GLOSARIO descritos en las BASES que rigen al PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.



Adquisiciones

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **08 de septiembre de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, referencia (planta alta del Mercado de Mexicaltzingo), se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para efectuar la **FE DE ERRATAS** al fallo de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-047-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA, MATERIAL ELÉCTRICO, ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MÁQUINAS Y EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"** emitida por la **DIRECCIÓN**, de conformidad con los puntos siguientes:

Primero.- Una vez emitida el acta de **FALLO** de adjudicación, se detecto un error mecanográfico en los **REQUISITOS TÉCNICOS**., conforme a lo establecido mediante inciso **b) Resultado de la Documentación Técnica de los PARTICIPANTES**., en dicha acta, el dictamen técnico emitido por la **DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL**., respecto de las **PARTIDAS** como se señalan a continuación:

En el recuadro correspondiente al dictamen técnico emitido por la **DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL**., respecto de las **PARTIDAS 342 y 343**., específicamente en la página **49**., se detecto un error que se aprecia en la descripción de las partidas evaluadas por el área requirente, como se muestra a continuación:

DICE:

5. Especificaciones Técnicas Mínimas Requerida		PARTICIPANTES					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
336 A LA 340	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
341	Manguera flexible tipo "Tee" para lavabo, conectores 1/2" largo 55 cm, resistente a la corrosión tuerca metálica.	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
342	Juego de accesorios completo para tanque de baño.	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
343 A LA 352	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

DEBE DECIR:

5. Especificaciones Técnicas Mínimas Requerida		PARTICIPANTES					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
336 A LA 340	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
341	Manguera de 1/2" a 1/2", flexible de aluminio	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
342	Manguera flexible tipo "Tee" para lavabo, conectores 1/2" largo 55 cm, resistente a la corrosión tuerca metálica.	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
343 A LA 352	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

Realizada las correcciones deberán ser atendidas en el contenido del fallo. Quedarán vigentes para todos los efectos legales los puntos y textos del acta que no se modifican con esta fe de erratas. Se da por terminada la presente Fe de Erratas el mismo día que inició a las **10:05 horas**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones del
Municipio de Guadalajara

Lic. Alejandro Antonio Angelino López
Servidor Público Designado por la Titular de la
Unidad Centralizada de Compras

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realicen.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/aviso-corto-privacidad>

FIN DEL ACTA